

Medellín, diciembre 2 de 2015

Señor

**MANUEL JOSÉ NAVARRETE JIMENEZ**

**201530148099**

Especialista senior agua y saneamiento

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO –BID–

Carrera 7 71-21, torre B, piso 19

Bogotá

**ASUNTO: Crédito BID 2120/OC-CO – Saneamiento del río Medellín, Segunda Etapa. Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello. Solicitud de financiación de la planta de secado de biosólidos y cogeneración.**

El proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello contempla varios componentes, uno de los cuales corresponde al tratamiento de los biosólidos que se generaran como subproducto en el proceso de depuración. Este componente hace parte del Contrato de Préstamo BID 2120/OC-CO y es financiado con contrapartida.

Inicialmente se contempló el compostaje como alternativa seleccionada para el tratamiento de los biosólidos, sin embargo, luego de realizar diferentes análisis, encontramos que el secado térmico y la cogeneración ofrecían ventajas de tipo ambiental, logístico, de cumplimiento de normatividad, menor espacio requerido, de economías de escala y de versatilidad en el uso del producto final generado.

Una vez seleccionada la alternativa de secado térmico y cogeneración se inició un proceso de adquisición mediante una solicitud de oferta no vinculante, proceso de contratación donde no existe experticia por parte del contratante, para esto se invitan firmas especializadas en la tecnología o producto a contratar con la característica que en cualquiera de la etapas tanto oferente como contratante pueden dar por terminado el proceso sin que medie acciones legales.

En el documento adjunto se hace un recuento de todo el proceso de oferta no vinculante para la contratación del secado térmico.

Debido al desarrollo del proyecto, al comportamiento de los desembolsos y a las variaciones en las tasas de cambio, a la fecha el crédito otorgado por el Banco presenta un excedente, con el fin de cubrir este remanente solicitamos incluir

dentro de los recursos del préstamo la financiación del componente secado térmico y cogeneración.

En consecuencia y después de analizar la contratación de la planta de biosólidos, solicitamos la No Objeción del BID para cambiar la fuente de financiación de recursos propios a financiación BID.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

  
**TERESITA ÁLVAREZ DÁVILA**  
Dirección Análisis Financiero

Anexo: Documento técnico